

LA IDEA

Organo Oficial del Consejo Federal de la Confederación Espiritista Argentina

REVISTA MENSUAL

Redacción y Administración:
Estados Unidos 1609.

Correspondencia al Presidente
del Cuerpo de Redacción.

AÑO I

BUENOS AIRES, ENERO 1.º DE 1924

N.º 4

ORIENTACIONES

Un aniversario más engarzado a la veinte veces secular cadena de admiración con que las edades y los hombres han conmemorado la encarnación del sublime apóstol judío, viene a sugerir reflexiones hondas ante la grandiosa solidez de las palabras de Jesús confirmadas a cada instante con la irrefutable elocuencia de los acontecimientos.

Fué como nadie ha sido ni ciertamente será "el Cristo"; es decir; la piedra angular de contradicción, que incommovible ha resistido fija y sin desgastes la furia de las tempestades más adversas y opuestas; de amor, de odio, de heroismos, de absurdos.

Las religiones lo levantaron en alas de sus fanatismos hasta la divinidad más ridícula; la filosofía se conmovió hasta lo más íntimo y como nunca se sintió fecunda en teorías tan opuestas entre sí, que, no pocas veces, invadieron otras esferas de la actividad intelectual y moral humanas para sublimizar aquí una generación, para hundir en el caos allá una raza; los hombres, en una palabra, sin distinción, como seguidores de su doctrina o como enemigos de sus enseñanzas hemos formado en torno de su figura, como ninguna, simpática y bienhechora en los fastos de la historia, una aureola de inmortalidad que le consagra realmente como el salvador, no divino, sino

humano y muy humano de la humanidad que sufre y llora.

Yo que siempre he pensado que existe inmensa afinidad entre el Espiritismo y la enseñanza de Jesús, por más que trate, libre de cualquier prejuicio, de analizar las razones, poderosas unas veces, ensañadas y prejuzgadas otras con que se pretende relegar si posilbe fuera al olvido y al desprecio, la doctrina de Jesús, creyendo que tanto el Espiritismo como otras doctrinas análogas ganarían un ápice de originalidad y grandeza, precisamente por la forma en que se sostienen tales afirmaciones, veo halagada dulcemente mi convicción por las conclusiones a que arriban los sostenedores de tales hipótesis.

Hay espiritistas que quieren levantar bandera de "anticristianos" y son mas "cristianos" que la inmensa mayoría de los llamados espiritistas "cristianos". Y en efecto, el carácter esencial de la doctrina de Jesús, ecléctica como ninguna otra, fué la "rebeldía" racional y no sistemática contra todo aquello que significase una presión por insignificante que se la considere y crea, contra el dictado de la conciencia individual.

Se pretende puerilmente por los enemigos del Espiritismo cristiano, que Jesús fué un vulgar "plagio" de tal o cual religión, tal o cual secta fi-

losófica. Nada más lejos de la verdad. Los enemigos (espiritistas) de Jesús indudablemente que al tener formado a base del estudio y la reflexión serena un cuerpo de doctrina (en otra forma sería grotesco que pretendiesen hacer valer sus afirmaciones) sostienen principios que hace muchos siglos fueron planteados y resueltos por sabios, por hombres eminentes de la antigüedad; no por eso podremos decir, si queremos ser, como espiritistas conscientes, imparciales, que los espiritistas anticristianos sean unos plagios vulgares. Esto no les resta absolutamente nada de originalidad. Ahora bien, estos espiritistas al rebelarse contra tal o cual frase, sentencia, parábola o enseñanza de Jesús, que dicho sea entre paréntesis, muchas de ellas tan discutidas por estos señores, no podemos afirmar que hayan llegado a nosotros a través de veinte centurias en su genuina pureza y que de ser adulteradas, y que dado el carácter que responden, podrían tal vez tener aplicación al momento histórico en que se pronunciaran, la falta digo de actualidad o de genuinidad, en nada pueden afectar a aquel que pasó haciendo el bien y sembrando la buena simiente, y no comprenden o lo que es peor no quieren comprender que con sus afirmaciones que por ser sinceras aplaudo, demuestran ser unos verdaderos cristianos, unos verdaderos seguidores de Jesús, son aquellos de quienes él dijo: "yo no quiero **adores** de mi persona sino **seguidores** de mi obra". Ellos son los que sinceramente, así lo supongo, se yerguen aún contra las mismas enseñanzas del sublime rebelde, cuando su razón les dice que en el momento actual tal capítulo del código cristiano no está ya en tren de ser útil a la humanidad; como por fuerza tiene que suceder: la obra de cada hombre, la doctrina de cada

enviado es como un peldaño para que ascienda la humanidad, y aún en el caso que la doctrina de Jesús hubiese sido solo para la humanidad de hace veinte siglos ¡ojalá los hombres, no de ayer, sino de hoy fuesen verdaderos cristianos y otra sería la vida, otra esta atrasada humanidad! debemos pensar que ese peldaño, insisto aún en el caso que hoy fuese perfectísimamente inútil, nos hizo ascender un paso en el camino de la eternidad.

Querramos o no llamarnos cristianos, estoy plenamente convencido que los espiritistas sinceros, no los que circunscriben su amor al espiritismo, a misticismos y personalismos absurdos, sino los que amamos el estudio, la verdad, somos verdaderamente cristianos, es decir, **rebeldes** contra todos los atavismos, que se oponen al avance del ideal. Y precisamente ya que abordo este tópico, se me ocurre que no está fuera de lugar aplaudir esas plumas vibrantes que buscan la discusión, que anhelan la lucha de ideas, no de corazones; están en lo cierto; actividad y lucha es vida, agua que se estaciona enseguida se pudre, debemos remover y depurar valores, debemos sobre la obra constructiva del Espiritismo aplicar de vez en cuando el nivel para ver si nuestra obra es recta, sino se inclina de un lado o de otro, y si así fuera rebelarnos aún contra nosotros mismos para reaccionar y avanzar.

Debe este movimiento iniciarse en el más importante centro de las actividades espiritistas, en la Confederación Espiritista Argentina. Creo que esta entidad tan grande y que tan útiles servicios puede prestar al Espiritismo y que tiene en su seno inmejorables valores, no siempre se halla al alcance de sus propósitos e intenciones. Aunque en obsequio a esta convicción mía merezca la reprobación de

muchos, pienso emitir opiniones en artículos subsiguientes al respecto, tal vez serán atrevidos pero jamás personales. Conozco a fondo a la Confederación y la amo sinceramente; cuando he podido le he consagrado mis mayores entusiasmos, conozco las sociedades confederadas, sé el concepto que se tiene de la Confederación para la que más abunda la crítica que la ayuda, por eso es necesario que hablemos claro y "La Idea" entre en un período de actividad y singular laboriosidad; debemos iniciar una intensa campaña dentro y fuera de la Confederación; dentro, para no agotar a veces la paciencia de muchos señores delegados, que con enormes sacrificios concurren a la Confederación más de cuatro veces a oír sonoras peroratas que a nada práctico conducen, y a no realizar obra práctica; y fuera para que se nos conozca más, para que los que nos critican vengan a decirnos como debemos obrar, y que puestos ellos en la realidad se convenzan de la montaña de dificultades con que ha tenido que luchar y con la que lucha esta Confederación.

Manuel Vázquez de la Torre

Buenos Aires, Enero de 1924.



De LOBERIA y de CABILDO

El día 2 de noviembre pasado, ocurrió en Lobería uno de esos hechos bochornosos que nos hacen retroceder una centuria; algo que no podemos comentar porque para ello nos veríamos obligados a formular juicios demasiados severos; nos limitaremos pues a consignar los hechos tal como sucedieron, a fin de que de ellos quede buena constancia.

El día de referencia un correligionario entregó a dos niños una canti-

dad de folletos titulados "El 2 de Noviembre", para que en su presencia los distribuyeran en la puerta del Cementerio local a las personas que concurrieran; llega el Cura párroco y sin causa alguna, pues no podía tenerla, arrebató de manos de uno de los menores los expresados folletos que pretende llevar a su coche; interviene nuestro correligionario, quien le expresa que no le permitía la realización de ese hecho; entonces el señor Presbítero, rompe e inutiliza la mayor cantidad de folletos que le fué posible: esto constituye la realización de un daño intencional causado a terceros, sobre el cual legislan las Leyes Argentinas, todo aquel que se apropie de bienes o efectos de propiedad ajena sin el consentimiento de su dueño, realiza una sustracción; hecho delictuoso y penado por la ley.

Preguntamos al señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dr. Cantilo, que como es público y notorio no participa de nuestras ideas, pero que como persona de recto criterio, por sobre sus ideas individuales coloca la equidad de sus normas de conducta en el cumplimiento de las altas funciones que desempeña, si en la provincia de su gobierno existe alguna Ley que impida la libertad de conciencia; creemos que no; la Constitución Argentina la garantiza y afianza para todos los ciudadanos, aún que esto no agrade al reverendo párroco de Lobería.

En realidad, considerando el hecho, llegaríamos a la conclusión de que si un señor Cura, hombre versado en teología y filosofía católica, procede a la sustracción de objetos ajenos, esa teología y filosofía que él representa y practica son realmente un peligro para la sociedad.

En Cabildo y en la misma fecha, ocurrió otro hecho que nos da el con-

cepto claro de la psicología de los representantes del Sumo Pontífice Romano.

El Delegado Municipal del lugar señor Pablo Porte, concedió autorización a un correligionario nuestro, para que como en años anteriores, se distribuyeran folletos, el 2 de Noviembre en la puerta de la Necrópolis local; iniciada la distribución, el señor Cura de Punta Alta, toma de manos de una señora uno de los folletos en cuestión, rompiéndolo violentamente y diciendo: "Aquí somos todos católicos", hace venir a su presencia al señor Delegado Municipal, a quien le

dice que debe impedir semejante propaganda: el señor Delegado en cumplimiento de la orden recibida del Presbítero, ordena a la misma persona a quien él autorizara a efectuarla, que suspenda la repartición de folletos.

Hemos anticipado los motivos por los cuales eludimos el comentario: que si esto hacen en un País como el nuestro, cuya Constitución acuerda la más amplia libertad de ideas a todos los ciudadanos ¿qué no harían si por un solo momento pudieran ellos destruir esa Constitución y gobernar de acuerdo con su teologal criterio?

De la Federación Espírita Internacional

La Confederación Espiritista Argentina ha recibido en su oportunidad una circular del "**Congreso Espiritista Internacional**", celebrado en Lieja, Bélgica, los días 27 y 28 del pasado Agosto, conjuntamente con las resoluciones tomadas en aquel Congreso y los Estatutos que han de regir la **Federación Espírita Internacional**, cuyos documentos a pesar de estar a estudio de las comisiones respectivas del Honorable Consejo Federal, hemos creído conveniente el darlos a la publicidad, para mayor ilustración de nuestros estimados lectores.

París, 26 de Octubre de 1923.

Sr. Presidente de la Confederación
Espiritista Argentina

Buenos Aires

Señor Presidente y querido Hermano:

Tenemos el placer de informarle que la "Conferencia Espírita Internacional" que se reunió en Lieja durante los días 27 y 28 de Agosto ppdo., ha echado las bases constitucionales de

la **Federación Espírita Internacional**, cuya creación había sido decidida en principio en el Congreso Internacional de Londres de 1922.

En aplicación de una decisión del "Congreso Universal de Génova (1913)" han sido decretadas al mismo tiempo:

1º La supresión del "**Bureau International du Spiritisme**", domiciliado en Watwilder (Bélgica);

2º La creación de una "**Oficina Internacional de Relaciones Espíritas**" destinada a reemplazar dicho Bureau.

El domicilio social de estos dos organismos centralizadores del Espiritismo mundial ha sido fijado en París, en la "Maison des Spirites" (Casa de los Espíritas), 8, Rue Copernic, 16º).

Las actas oficiales serán registradas en una publicación especial titulada "**Archivos del Espiritismo Mundial**", cuyo primer número, actualmente bajo prensa, le será enviado de un momento a otro. Hallará Vd. todos los documentos relativos a las creaciones ante dichas y el funcionamiento de los ser-

vicios internacionales del Espiritismo, organizado en lo sucesivo.

Los estatutos de la **Federación Espírita Internacional**, de los cuales me complazco en remitirle adjunto un ejemplar, estipulan que la administración de la misma se halla confiada a un Comité General compuesto de un delegado por nación, el cual será designado por el agrupamiento federativo más importante adherente a la F. E. I. en cada uno de los países representados.

Con el fin de llegar lo más rápidamente posible a la formación de este Comité General, y con el objeto de asegurar al mismo tiempo, la constitución efectiva de la F. E. I., tenemos el honor de pedirle se sirva remitirnos cuanto antes:

1º — La adhesión oficial de su Asociación a la **Federación Espírita Internacional** y a sus Estatutos.

2º — El nombre de su delegado en el Comité General, y su calidad y su dirección actual;

3º — Las ideas generales que nos pudiera Vd. comunicar en lo que se refiere al asunto importante de la centralización mundial del Espiritismo.

Más tarde, y en el plazo más breve posible, tendrá Vd. la amabilidad de darnos igualmente a conocer:

1º — Cuál es la suma que su asociación querrá contribuir a la Caja de la **Federación Espírita Internacional** para sus primeras necesidades del ejercicio en curso, (cuarto trimestre de 1923,) en espera del pago convenido de las contribuciones anuales de 1924. (Para tener una base de apreciación, sírvase referirse al Art. 14 de los estatutos).

2º — Todos los informes útiles sobre su Asociación (fecha de fundación, domicilio y dirección, composición de su

Junta Directiva, número de miembros individuales y, eventualmente, la lista de las agrupaciones afiliadas, junto con los mismos informes para cada una de ellas como para su propia Asociación.

3º — La lista de las personas que en cada una de sus regiones principales le parezcan más adecuadas para llevar a cabo la misión de "Corresponsales" de la **Oficina Internacional de Relaciones Espíritas**. (Dicha lista deberá llevar la dirección exacta de las personas propuestas, y eventualmente, sus cargos y profesión).

Estamos en la seguridad de que la importancia de la creación de la **Federación Espírita Internacional** no dejará de llamar su atención y que en el interés superior del espiritismo, querrá Vd. participar moral y materialmente a esta grande obra.

Esperamos, pues, su respuesta con confianza.

Le rogamos se sirva transmitir nuestro afectuoso y fraternal saludo a los miembros de su respetable Asociación y crea Vd. Señor Presidente, en los sentimientos afectuosos de S. S.

Q. S. M. E.

Por delegación del Comité Ejecutivo: El Secretario General Dtor. de la Oficina Internac. de Relaciones Espíritas

Louis Gastin

P.S. — Por causa de la reciente desencarnación del Tesorero nombrado en Lieja — nuestro llorado hermano Edouard Fritz — los servicios de la tesorería los desempeña actualmente el Secretario General (Decisión del Comité Ejecutivo). Podrá Vd., pues, remitirme directamente, junto con su adhesión, el importe de su primera contribución a las cargas de la Federación.

El Director de la Oficina Internacional de Relaciones Espíritas.

A las Agrupaciones y Periódicos espíritas y psíquicos del mundo entero;
A los Suscriptores, Abonados y Corresponsales;
A todas las Organizaciones y Personas interesadas.

SS.

Tengo el honor de poner en su conocimiento el texto oficial de la Resolución votada por unanimidad en el **Congreso Espírita Internacional de Lieja**, el 29 de Agosto de 1923, en cumplimiento de una proposición votada en Génova el 12 de Mayo de 1913, por el segundo **Congreso Universal** y a propuesta de la **Conferencia Espírita Internacional**, que tuvo lugar en Lieja durante los días 27 y 28 de Agosto último.

RESOLUCION

Considerando que el "Bureau International du Spiritisme", instituido primordialmente como una emanación de las grandes agrupaciones espíritas, se ha convertido, por causa de acontecimientos varios, en una obra personal al servicio de las teorías que no tienen contacto alguno con el Espiritismo verdadero.

Considerando, por otra parte, que una **Federación Espírita Internacional** se ha constituido definitivamente con domicilio central y Secretaría en París;

Que este nuevo organismo es solo y verdaderamente representativo del Espiritismo mundial y que únicamente el mismo tiene calidad para hablar y obrar con dicho título;

El Congreso Espírita Internacional de 1923, que tuvo lugar en Lieja (Bélgica), decide por unanimidad:

1º — Suprimir el "Bureau International du Spiritisme" entendiéndose que todo organismo que conservase o

tomase dicho título deberá ser considerado como irregular y sin mandato;

2º — Confiar a la "Federación Espírita Internacional" y especialmente, a su Secretaría General en París, el cuidado de organizar en dicha ciudad una nueva Oficina centralizadora del Espiritismo mundial;

3º — Invitar al Director del "Bureau" de Watwilder a remitir todos los documentos y archivos a la Secretaría de la F. E. I.

En aplicación del párrafo N° 2 de la resolución antedicha, acaba de fundarse en París, Calle Copernic, N° 8, (16e), una Oficina Internacional de Relaciones Espíritas, que funcionará bajo el control administrativo y moral del Comité Ejecutivo de la Federación

He sido encargado de la Dirección de dicha Oficina.

El primer número de "Archivos del Espiritismo Mundial" (nuevo órgano oficial de la Oficina y de la Federación) aparecerá en breve y se le remitirá cuanto antes.

Por otra parte el "Anuario Mundial del Espiritismo" de 1924 está en preparación. Con el objeto de permitirme de publicarlo lo más completo posible, mucho les agradecería se sirvieran remitirme todos cuantos informes juzgasen Vds. útiles sobre el movimiento espírita de su país o región, sobre todo en lo que se refiere a:

1º — Las Federaciones, Uniones, Sociedades y Agrupaciones diversas, tanto espíritas como afines, o dedicadas a estudios análogos. (Título, señas, fecha de fundación, número de miembros individuales o colectivos, agrupaciones afiliadas, Juntas directivas, etc.)

2º — Los Editores especiales de obras espíritas o conexas.

Con gracias anticipadas, les ruego acepten la expresión de mis afectuosos sentimientos fraternales.

El Director de la Oficina
Louis Gastin.

P.D. — En una reciente circular por la cual el Sr. Chev. Le Clément de Saint Mareq, ex director del antiguo "Bureau International" de Watwilder, anunciaba la transferencia de sus servicios a la "Oficina Internacional de Relaciones Espíritas", en París, se ha deslizado un error de dirección que tendrán Vds. la bondad de subsanar conforme al encabezamiento de la presente .

Les agradeceré se sirvan remitirme toda la correspondencia, los documentos e informes, al domicilio social de la Oficina: 8, rue Copernic, París, (16e.)

FEDERACION ESPIRITA INTERNACIONAL

ESTATUTOS

I.— TITULO — DOMICILIO OBJETO

Artículo I. — Entre los grupos adherentes a los presentes estatutos, se funda una unión que toma el título de **Federación Espírita Internacional**.

El domicilio de esta Federación se fija en París, en la "Maison des Spirites" (Casa de los Espíritas), Calle Copernic, No. 8, (16e.).

Art. II. — El triple objeto de la Federación es:

1º La creación y el sostenimiento de los lazos de fraternidad entre los espíritas del mundo entero, sin distinción de raza, de lengua o de nacionalidad;

2º El estudio en común, bajo el cuádruple punto de vista científico, filosófico, moral y religioso, del espiritismo y de las ciencias conexas;

3º La propagación de dichos estudios y la difusión de los hechos relativos a las ciencias psíquicas, la enseñanza mútua y a la práctica de la so-

lidad, que es la base moral del espiritismo.

Art. III. — El Espiritismo es una filosofía que tiene como base los datos científicos indiscutibles y cuyos principios fundamentales se expresan como sigue:

a) Existencia de Dios, causa suprema de todo, principio abstracto sin carácter antropomórfico;

b) Existencia del alma (o Espíritu) unido al cuerpo físico, durante la vida, por un elemento intermediario: periespíritu o cuerpo fluídico;

c) Inmortalidad del alma inseparable de su cuerpo fluídico;

d) Comunicación entre el mundo visible y el invisible, entre los Espíritus encarnados (vivos) y los Espíritus desencarnados (muertos) por medio de la mediumnidad;

e) Evolución continua y progresiva de los espíritus hacia la perfección a través de manifestaciones sensibles múltiples;

f) Responsabilidad personal con aplicación de la ley de Casualidad.

La Federación Espírita Internacional declara que no considera intangible ninguno de los postulados nacidos de los principios fundamentales arriba expresados, tan solo pone como condición necesaria de su existencia, la afirmación de dichos principios. No impone ninguna creencia, pero invita al estudio, pues queda persuadida que ofrece la fórmula que responde a la necesidad histórica de nuestra época.

II. — COMPOSICION

Art. IV. — La Federación se compone:

1º De los grandes grupos federativos nacionales, a razón de uno por cada nación;

2º De las sociedades independientes de estos grupos, pero que poseen un mínimum de 200 miembros, y funda-

das desde por lo menos dos años. En los países en donde el Espiritismo está aún insuficientemente desarrollado y organizado, el mínimum de miembros exigidos se reduce, sin embargo, a cincuenta miembros nacionales.

Art. V. — Para ser admitido en la **Federación Espírita Internacional**, un grupo deberá:

1º Encontrarse en las condiciones previstas en el artículo IV antes dicho;

2º Enviar una demanda al Secretario general de la Federación indicando la fecha y las circunstancias de su fundación. La demanda deberá ser hecha acompañada del número de miembros nacionales y extranjeros regularmente inscritos, de la lista de los miembros que componen el Comité o la Directiva, así como de un ejemplar de los estatutos;

3º Declarar adherir sin reservas a los presentes estatutos.

Art. VI. — La demanda de adhesión recibida de esa forma por el Secretario general, será comunicada por vía de circular a todos los miembros del Comité.

Estos deberán contestar, lo antes posible, si aceptan el grupo interesado. Si no se formula ninguna oposición, el grupo queda considerado como admitido, si no, el caso de oposición se someterá a los miembros del Comité que estatuirán por mayoría de votos.

La decisión deberá intervenir dentro de un plazo de tres a seis meses como máximum.

Art. VII. — El título de grupo adherente a la Federación Espírita Internacional se pierde por la dimisión, radiación o exclusión.

La dimisión es libre. Deberá ser remitida bajo pliego certificado al Presidente de la Federación que dará aviso al Secretario, después de haber intentado, de haber lugar, una diligen-

cia fraternal acerca del grupo interesado para que retire su dimisión.

La radiación será pronunciada por falta de pago de las contribuciones y, en general, por el incumplimiento de los deberes reglamentarios consentidos voluntariamente. Dará derecho a una investigación durante el curso de la cual el grupo interesado será llamado a presentar explicaciones.

La radiación será decidida por el Comité a proposición del Presidente o del Secretario General.

La exclusión será pronunciada contra toda agrupación por todo acto contrario a las leyes morales o susceptibles de acarrear perjuicios morales o materiales, sea a la Federación, sea a las ideas que la misma representa o a las agrupaciones que la constituyen.

La demanda de exclusión dará lugar a un informe contradictorio después del cual una decisión será tomada por el Comité que pronunciara, si hay lugar, la exclusión a título provisional. Esta exclusión no es definitiva más que en la Asamblea General más inmediata, si después de haber expuesto los hechos contradictorios, ésta confirma la exclusión.

Art. VIII. — Toda agrupación rayada o excluída, después de un plazo mínimum de 2 años, podrá formular nueva demanda de admisión, dentro de las formas prescritas por el artículo V.

Las dimisiones, radiaciones o exclusiones no podrán dar lugar a ninguna reclamación sobre los bienes sociales. Todas las sumas entregadas a la Federación quedan definitivamente de su propiedad.

Art. IX. — Se constituye un Comité honorario compuesto de personalidades notables las cuales han hecho favores eminentes a la causa Espírita en los diversos países.

Las proposiciones se harán por las agrupaciones nacionales y serán sometidas a la Asamblea general que estatuirá.

Los miembros honorarios no pagarán cotización alguna.

III

ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Art. X. — Cada agrupación federada designará uno o varios representantes a las Asambleas generales de la Federación.

Sea el que fuere el número de delegados, toda agrupación no tendrá derecho en las votaciones más que a una voz por cada 200 miembros o fracción de 200, regularmente inscritos y por los cuales se paga el derecho de capitación.

Art. XI. — La Federación Espírita Internacional será administrada por un Comité General compuesto de un delegado por nación, designado por la gran agrupación federativa de cada país.

Un suplente será designado de la misma manera en caso de impedimento del titular.

Art. XII. — La gestión de la Federación será confiada a un Comité Ejecutivo compuesto de siete miembros: un presidente, un vice-presidente, un secretario general, un tesorero y tres consejeros.

Los cuatro titulares de funciones serán nombrados por la Asamblea general; los tres consejeros serán elegidos por el Comité General.

Art. XIII. — El Comité General y el Comité Ejecutivo poseen, cada uno en lo que le concierne, todos los poderes de la Federación. El Comité General es responsable de sus actos ante la Asamblea general.

El Comité Ejecutivo tiene plenos poderes para ejecutar las decisiones que se tomen. Deberá tener el Comité Ge-

neral al corriente de todos los trabajos, reuniones y correspondencias importantes. Es responsable acerca del Comité General de la observación de sus cargos.

IV. — FINANZAS

Art. XIV. — Las agrupaciones adherentes se comprometen a entregar a la Caja de la Federación una cuota anual integrada de:

1º Una contribución fija, igual para todos, de cincuenta francos oro por cada gran Federación nacional o agrupación independiente;

2º Un derecho de capitación fijo, para cada agrupación de diez céntimos-oro por cabeza, según el número de miembros al 31 de Diciembre de cada año vencido.

Ambas contribuciones, la fija y la personal son pagaderas anualmente durante el mes de enero.

Art. XV. — Como quiera que la Federación persigue, un fin de enseñanza, de solidaridad y de moralización se crea una Caja de Propaganda, destinada a la institución de obras y servicios anexos como: bibliotecas, librerías, publicaciones, investigaciones científicas, y propaganda general.

Esta caja será alimentada por las suscripciones voluntarias, legados, subvenciones, donaciones, etc. La Federación lanza un llamamiento a todo el mundo a favor de esta obra.

V. — REUNIONES

Art. XVI. — El Comité Ejecutivo se reunirá todas las veces que el mismo crea conveniente en interés de la obra social.

Las convocaciones son hechas por el Secretario a petición del Presidente.

Art. XVII. — El Comité General se reunirá una vez al año.

La Asamblea general se convocará una vez cada tres años. Su reunión constituirá un Congreso Universal.

Confederación Espiritista Argentina

Extracto de la sesión del día 14 de Diciembre de 1923

Delegados presentes: Federico Roa, Antonio Pereyra, Alejandro Razzetti, Felisa Arraiza, Carlos Fortunatti, Carmen A. de Pallás, Francisco Figueira, Fernando Arredondo (h.), Ramiro Fernández, Manuel Vázquez de la Torre, Felipe Gallego, José López, Francisco Cotone, Celso Vázquez, Isabel P. de Córdoba, Juan B. Ancarani, Manuel Pallás, Luis Stancati, Carlos Locumberri, Antonio Zuccotti, Claudio Viand.

A las 21.20 horas, el Presidente señor Manuel Pallás, declara abierta la sesión, dándose lectura al acta anterior que es aprobada.

El delegado señor M. Vázquez de la Torre, hace uso de la palabra para excusar sus inasistencias y agradecer al Consejo, las deferencias que le habían sido dispensadas con tal motivo: hay asentimiento.

Se integra la Comisión de Reglamentos y Poderes, para estudiar las credenciales de los señores Carlos Locumberri, Antonio Zuccotti y Claudio Viand, nombrados delegados por la sociedad "Constancia", los que previo informe favorable de la expresada Comisión, se aceptan e incorporan al Consejo.

Se da entrada a varias revistas y periódicos y Secretaría informa de los asuntos entrados, pasando los pertinentes de estudio a las Comisiones respectivas.

Estando vacante el cargo de Pro Secretario 2º, se procede a la elección del mismo, siendo elegido por mayoría el delegado señor Angel Tassitano.

Se aceptan las renunciaciones de los delegados señores Francisco Maceira, por La Fraternidad y Celestino Givone, por Unión de la Verdad, ambas de la Capital.

Se nombra una Comisión especial, compuesta de los señores delegados A. Tassitano, Federico Roa y Alejandro Razzetti, para investigar sobre la existencia de una asociación, sobre la que solicita informes la Sociedad Luz y Progreso de Palmira, Mendoza.

Previa lectura de los informes de las sociedades Hermanos Unidos, de Cabillo y Pancho Sierra, de Loberia, respecto al atropello consumado por sacerdotes de las mencionadas localidades el día 2 del pasado Noviembre con motivo del reparto de folletos en las puertas de los Cementerios, se resuelve llamar la atención de las autoridades locales y de la Provincia por intermedio de una publicación en la revista La Idea, remitiéndose al efecto un ejemplar certificado a cada una de las autoridades citadas y a los mismos sacerdotes autores del atropello.

Se resuelve que el pedido de informes que se haga a la Mesa Directiva, deben hacerse con cuatro o cinco días de anticipación a la celebración del Consejo y los que se pidan en una sesión, serán tratados en la siguiente.

Siendo pasada la hora reglamentaria el Presidente levanta la sesión a las 23.20 horas.

Extracto de la sesión del día 28 de Noviembre de 1923.

Delegados presentes: Manuel Pallás, Felisa Arraiza, Manuel Vázquez de la Torre, Angel Tassitano, Carmen A. de Pallás, Antonio Pereyra, Carlos Chiessa, Carlos Fortunatti, José López, Alejandro Razzetti, Ramiro Fernández, Miguel Meo, Felipe Gallego, Antonio Rodríguez Díaz, Isabel P. de Córdoba, Antonio Scavone, Francisco Figueira, Celso Vázquez, Claudio Viand, Juan B. Ancarani, Luis Stancati.

A las 21.15 horas, el Presidente señor Manuel Pallás, declara abierta la sesión. Leída el acta anterior, se aprueba, previas algunas observaciones por omisión.

Se da entrada a las revistas y periódicos y a continuación informa la Secretaría de los asuntos entrados, pasando los de estudio a las respectivas comisiones.

Se acepta la renuncia presentada por el delegado señor Stancati, de los cargos que desempeñaba de Primer Secretario y miembro de la Comisión de Propaganda, para dedicar todas sus actividades a la administración de la revista La Idea.

Se aprueban los siguientes nombramientos, propuestos por la Presidencia:

Comisión de Propaganda: Federico Roa, Carlos Locumberri y Antonio Zucotti.

Comisión de Fiestas: Felisa Arraiza.

Comisión de Estudios científicos: Carlos Chiessa y J. Areal Velez.

Comisión visitadora de Centros: Felipe Gallego.

Comisión de Reglamentos y Poderes: Claudio Viand.

Del Cuerpo de Redacción de la revista "La Idea": José López.

Algunos miembros de la Mesa Directiva, formulan por escrito un pedido de reconsideración, al acuerdo sancionado por el Consejo con fecha 9 del pasado Noviembre, respecto a la forma de repartir los libros editados del Primer Congreso Interno Argentino: se aprueba la reconsideración por mayoría y se acuerda para su discusión y llenar la vacante de primer secretario, celebrar sesión extraordinaria el día 4 del próximo Enero.

La Comisión Visitadora de Centros, presenta un informe de las visitas efectuadas en algunas sociedades, detallando los progresos alcanzados por las mismas: aprobado.

Informe de la Comisión de Reglamentos y Poderes, aconsejando acordar a la Sociedad Amalia Domingo Soler, de Villa Urquiza, una aclaración en sus Estatutos y la incorporación de la misma a la Confederación.

A pedidos del Cuerpo de Redacción de LA IDEA, se acuerda cambiar la Redacción y administración de la revista a la calle Estados Unidos 1609.

Se acuerda pasar a estudio de las respectivas Comisiones, las resoluciones del Congreso Espritista de Lieja-Bélgica y un proyecto de la Federación Espritista Internacional, con residencia en París.

La Secretaría informa respecto a las diversas minutas pendientes de sesiones anteriores y acto seguido el Presidente levanta la Sesión, siendo las 23.30 horas.

A las sociedades confederadas

La Comisión de Propaganda por intermedio de su Tesorero señor Carlos Fortunatti, ha enviado a cada uno de los señores Presidentes de todas las Sociedades Confederadas, una cantidad de **Recibos de Contribución Pro-Aparato Radiotelefónico**; como nos falta el acuse de recibo de algunas sociedades, hacemos notar que a todos se les ha enviado, estimándoles quieran tener la deferencia de devolver al tesorero señor Carlos Fortunatti, los recibos firmados que se acompañaban con cada paquete, y aquellos a cuyo poder no hubiera llegado la Encomienda Postal que los contenía, quieran reclamarlo al Correo y comunicarlo también a dicho miembro de Comisión, sin pérdida de tiempo.

La Comisión reitera su pedido de cooperación en la obra emprendida.



NOTICIAS

A los señores Subscriptores

Factores surgidos a última hora, ajenos a los buenos propósitos que animan a este Cuerpo de Redacción y que han sido en un todo inevitables, nos han impedido hasta el presente, que la revista salga con la puntualidad debida.

Allanados los inconvenientes casuales de esta anormalidad, trataremos en los números sucesivos de ir ganando el tiempo perdido hasta llegar a la publicación periódica de la misma.

Sirvan estas manifestaciones en descargo de la responsabilidad que nos compete y como debida disculpa ante nuestros apreciables suberitores.

FESTIVAL

Ante el numeroso público que llenaba el amplio salón teatro del Orfeón Español, llevó a cabo la sociedad "Hacia el Camino de la Perfección" el hermoso festival organizado para el día 2 del mes pasado.

Se inició la velada con la representación de la comedia en dos actos y en prosa, original de nuestro correligionario señor José López García, titulada "El Poder de la Verdad"; para cuyo comentario nos remitimos al dictamen del C. F. de la C. E. A. emitido después de un detenido estudio de esa obra y que insertamos en otro lugar; a continuación el señor Francisco Figueira, recitó el monólogo en verso del reputado autor señor José J. Berutti, "El Peso del Crimen" siendo premiada su acertada labor con merecidos aplausos; seguidamente fué puesto en escena el disparate cómico en un acto, en prosa y verso de

J. de Burgos, que lleva por título "El Novio de doña Inés".

La velada estuvo a cargo del Cuadro Dramático de la sociedad organizadora, el cual en ésta como en otras ocasiones no desmintió el bien merecido prestigio de que goza; todos se han esforzado, una vez más, por desempeñar a cual mejor el papel que les estaba encomendado, y en verdad que lo han conseguido; pero hemos de consignar que hubo una nota sobresaliente del conjunto y ésta la dieron los señores Francisco Ojeda y Juan Baquera en sus respectivos papeles de Don Simón y el Padre Ventura, ambos se comportaron como consumados artistas.

Entre los aplausos prolongados del público, que insistentemente pedía su presencia, el señor José López García, como autor y director del Cuadro Dramático, fué llevado al escenario y obligado a hablar, dijo: que el éxito de la obra correspondía todo a la importante cooperación de los buenos aficionados que con tanto amor y cariño la habían representado.

La orquesta de la sociedad "Unión de la Verdad" amenizó el acto con escogidas piezas de su extenso repertorio; no podemos sin embargo omitir el expresar, que nos hubiera sido grato el no escuchar la ejecución del tango que debe suprimirse por su carácter en todas nuestras veladas; la orquesta aceptó, como único emolumento por su actuación, la suma de veinte pesos (precio excepcional) a condición de que fueran entregados al "Asilo Primer Centenario"; esta actitud tan encomiable que enaltece a todos los componentes del quinteto, obliga al

reconocimiento de todos los correligionarios.

Dejamos contancia de las múltiples deferencias dispensadas por el señor Barbeito, administrador del salón del Orfeón Español y muy particularmente la Comisión de Propaganda agradece a éste y a la sociedad "Hacia el Camino de la Perfección", las facilidades que le dieron para exhibir el aparato receptor radiotelefónico con que la C. E. A. obsequiará a los contribuyentes pro adquisición del propio transmisor.

Sociedad Constancia

En esta prestigiosa y culta Sociedad, Tucumán 1736, el distinguido correligionario doctor Rebaudi, dará próximamente un breve curso en cuatro lecciones, sobre **Psiquismo y Metapsiquismo**; y si su estado de salud se lo permite, dará en seguida dos Conferencias que versarán sobre los temas **La reencarnación y La Vida de Ultratumba**, respectivamente.

Dadas las dotes intelectuales y profundos conocimientos que se les reconocen al Dr. Rebaudi, en la materia, huelga decir que todo ello ha de ser muy interesante y de provechosa enseñanza para los que seguimos de cerca las investigaciones científicas.

Sociedad La Fraternidad

Conmemorando el aniversario de la encarnación de Jesús, celebró esta activa sociedad el 24 de Diciembre a las 21 horas, una velada Literaria Musical, con un extenso y escogido programa.

El amplio local social vióse bastante concurrido y colmados de apaludos cuantos tomaron parte en tan simpática fiesta.

Nuestras felicitaciones a la Comisión Directiva, por la organización de tan cordialísimo como ameno acto.

Sociedad Hacia el Camino de la Perfección

En esa forma sencilla y familiar que caracteriza todos los actos que realiza esta culta Sociedad, llevóse a cabo la noche del 24 del pasado Diciembre una reunión íntima, que adquirió por sus proporciones, todo el interés que llegan a despertar los grandes acontecimientos.

Pudimos observar, no sin extrañeza, que a pesar de la solemnidad del día, en que la mayoría de los humanos aún no han podido sustraerse a la tradicional costumbre de pasar esa fecha al lado de los suyos, el local social estaba materialmente repleto de socios e invitados acompañados de sus respectivas familias, animados todos por una sola idea y de un mismo pensamiento; el de rendir un mejor recuerdo en memoria de Jesús, cuyo aniversario de su encarnación se festejaba.

A las 20.30 horas, el Presidente, señor Manuel Pallás, declaró la apertura del acto, pronunciando a continuación un elocuente discurso historiando, muy acertadamente, la vida de Jesús y su imperecedera obra.

Después varios socios hicieron uso de la palabra extendiéndose en consideraciones sobre el mismo tópico y algunas niñas recitaron composiciones poéticas alusivas, que fueron premiadas con prolongados y merecidos aplausos.

Ultimamente la concurrencia fué invitada a pasar al patio, donde previamente habíase instalado todo lo necesario para epilogar el acto con una bonita sección de proyecciones luminosas a cargo del entusiasta socio y activo correligionario señor Francisco Figueira.

Nuestros plácemes a los dirigentes de esta apreciable Sociedad, por su acierto tantas veces demostrado, en saber revestir en forma tan atractiva e interesante, estas reuniones tan necesarias y útiles para la confraternidad.

Sociedad Víctor Hugo

Con fecha 15 del pasado Diciembre, celebró esta apreciable Sociedad, la asamblea electoral para elegir la nueva Comisión Directiva que habría de regir los destinos de la misma durante el período del año 1924, quedando aquella así constituida:

Presidente: Antonio Rodríguez Díaz; Vice presidente: Ramón Estrada; Secretario: Enrique L. Pérez; Tesorera: Aurora Rodríguez; Vocales: Jesús Guerra, Lucidoro Gómez, J. Fernández, Manuel García. Suplentes: Emilio Díaz y Santiago Bossero.

Sociedad La Salud

Se nos comunica por la Secretaría de la Confederación Espiritista Argentina, que esta apreciable Sociedad, radicada en Balcarce, provincia de Buenos Aires, ha renovado su Comisión Directiva, según prescriben sus Estatutos quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente: Eduardo Metante; Vice presidente: Vicente Barva; Secretario: Rafael Jurado; Pro secretario: Emilio Rodríguez; Tesorero: Arcolinda N. de Battione; Pro tesorero: Santiago Fuentes; Vocales: Leonardo Mastrovita, y Octaviano Aguero.

Sociedad Hermanos Unidos

Esta estimada sociedad de Cabildo, F. C. S. comunica a la Confederación, haber elegido su nueva Comisión Directiva, con fecha 25 del pasado Noviembre, quedando integrada la misma en la forma que sigue:

Presidente: Modesto Allende; Vice presidente: Manuel B. Allende; Secretario: Juana M. Allende; Pro secretario: Carlos Gandulfo; Tesorero: Casimiro Llans; Pro tesorero: César Ripari; Vocales: Lilia Navarro, Leonor Allende, María Echegayen, Basilisa de Rodríguez, María A. de Allende, Enrique Ripari.

Notifican también haber constituido una Sub Comisión, denominada "Pro Necesitados" con fines filantrópicos, nombrando al efecto la siguiente Comisión administrativa:

Presidente: María de Allende; Secretaria: Carmen E. Allende; Tesorera: Ana Ripari; Vocales: Santa Ripari, Josefa H. de Navarro, Catalina H. de Larrecochea y Balbina Allende.

Así mismo manifiestan haber clausurado el período de sesiones hasta el próximo 30 de Marzo y haber celebrado durante el año 1923, dos gratísimos festivales, en los que tomaron parte un buen número de niños con escogidas recitaciones.

Se hace acreedora esta meritoria sociedad a nuestro más caluroso aplauso, por sus voluntariosas iniciativas, que a no dudar dentro de sus modestos medios, implican un loable esfuerzo y un verdadero amor a la causa.

Dos más que se incorporan

Por resolución del Consejo Federal de la Confederación Espiritista Argentina, han sido incorporados a la misma, por encontrarse dentro de lo establecido en sus Estatutos, las sociedades "La Fraternidad Humana" de Real del Padre, Mendoza, F. C. B., y Amalia Domingo Soler, de Villa Urquiza.

Lleguen en buenhora esas nuevas entidades al seno de la Confederación, y cuiden de nombrar Delegados entusiastas y dispuestos a colaborar en la intensa labor constructiva que le es dado reailzar a este respetable organismo.

Aviso

Se hace saber a los señores suscriptores, corresponsales y correligionarios en general, que por razones de mejor servicio, desde la fecha la Redacción y administración de esta revista, se ha cambiado a la calle Estados Unidos 1609.

BIBLIOGRAFIA

Se ha recibido en esta redacción, gentilmente dedicado, un ejemplar de la comedia dramática en dos actos y en prosa original de nuestro estimado correligionario señor José López García, cuya atención le agradecemos desde estas columnas; el libro artísticamente editado por la sociedad "Hacia el camino de la Perfección"; es una bonita adquisición para cualquier biblioteca, y en cuanto a su valor en el orden de enseñanza moral y de eficaz propaganda para la Idea Espiritista, por identificarnos con la misma, reproducimos la resolución del Consejo Federal de la Confederación Espiritista Argentina, que a guisa de prefacio, se publica en el citado libro:

El Consejo Federal de la C. E. A. debidamente asesorado por su Comisión de Propaganda ha realizado el estudio de la comedia en dos actos del Sr. José López García, cuya síntesis en trazos generales se complace manifestar, justificando así los fundamentos de esta resolución que hace pública:

"Los elementos que sirvieron al autor para la concepción de su obra, son harto conocidos por todos; nada tienen de raros ni de maravillosos, son tipos reales que conviven con nosotros la vida material y nos hacen sentir muchas veces la incontenible protesta que surge amargada ante la acción nefasta que van desplegando día a día, sin que la muralla inexpugnable de la suprema lógica sea bastante a contener la falacia que hostil y avasalladora tiende a destruir el reinado inconfundible de la verdad y la justicia.

La trama fácil y sencilla, sobria a ratos, insinuante a veces, veraz en todo momento, comprensible y convincente, va desarrollándose lisa y sin dificultades, dando al espectador la sensación clara y sentida que nos pro-

duce el despejo de la densa niebla que inútilmente quiso permanecer ocultando al Sol.

Tiene además este libro la rara virtud de no fustigar ni criticar en pasaje alguno, los mismos males que dan margen a su estructura; sólo en la acción y como causas accidentales van fluyendo suavemente, pero con marcado relieve, las mistificaciones censurables de los unos, las ingenuidades dañosas de los otros y el inexplicable error en que viven muchos; todo ello se destaca con tanta realidad y colorido que el público que la presencie ha de sentirse impresionado para acoger favorablemente la esencia, que tal es; llegando a distinguir la verdad de la impostura.

Como una afirmación más de la sublimidad que destila de nuestro ideal, el autor aprovecha una serie de factores para sacar a escena dos tendencias tan opuestas como el catolicismo y el anarquismo; consiguiendo en párrafos bien delineados rendir al uno ante la verdad y al otro ante el bien; causas fundamentales del Espiritismo".

Considerando, pues, que analizada esta obra tanto en lo que respecta al orden moral como a la finalidad depuradora que persigue, entraña en sí un motivo muy apreciable de propaganda, visto lo cual y consecuente de auspiciar lo más ámpliamente las iniciativas que tengan por objeto la demostración real de la filosofía espiritista, bajo su verdadero aspecto doctrinario y sociológico, propendiendo por todos los medios a su alcance que ellas se lleven a la práctica y obtengan la mayor difusión posible: Resuelve acordar su aprobación y apoyo moral a la comedia en dos actos y en prosa titulada "**El Poder de la Verdad**" de que es autor el Sr. José López García.

Manuel Pallás

Presidente

Luis Stancati

Secretario

Buenos Aires, 9 de Noviembre 1923.

"Hacia el Camino de la Perfección"

En las conferencias del 2º y 4º domingo, correspondientes al mes de Enero, disertarán los señores Luis Stancati y José R. Nosei, respectivamente, sobre los siguientes temas: "La acción constructiva y moralizadora del Ideal Espírita". "Mitología de Oriente y Grecia y la religión en Roma, a través de la edad media".

A las 15, horas; entrada libre.

A LAS SOCIEDADES**CONFEDERADAS**

Consecuente con los fines para que fué creada, esta revista, publicará los días y horas de sesiones, nómina de nuevas C. D. conferencias, nómina de los conferenciantes, bibliotecas y horarios de su funcionamiento. Enseñanza de las diversas materias, nómina de Profesores, días y horas de clase y todo orden de actividades y trabajos interesantes que ellas realicen.

El Cuerpo de Redacción en la imposibilidad de obtener de los señores Delegados los datos requeridos, sólo ha podido dar publicidad a aquellos que le fueron suministrados. Ruega a las Sociedades Confederadas se los hagan llegar a la mayor brevedad posible.

A los Señores suscriptores:

A fin de evitar que personas de mala fe puedan en nombre de esta Revista realizar cobros, se les comunica que, el unico autorizado para ellos es el Administrador de la Revista señor LUIS STANCATI, a quien, deberán dirigir las órdenes y giros para evitar entorpecimientos en sus cobros.

SOCIEDADES CONFEDERADAS**Capital:**

- "CONSTANCIA", Tucumán 1736.
- "FRATERNIDAD", Belgrano 2935
- "HACIA EL CAMINO DE LA PER-

FECCION", E. Unidos 1609.

"IGUALDAD", Dean Funes 595.

"LUMEN", Alsina 2949.

"NUEVA PROVIDENCIA", Hererra 1680.

"SOL DEL PORVENIR", Irala 46,

"UNION DE LA VERDAD", Andrés Arguibel 2329.

"VICTOR HUGO", Azara 422.

Interior:

"CARIDAD CRISTIANA", Lonquimay, Territorio de la Pampa.

"CARIDAD Y CONSTANCIA", Bánfield, Peia. de Buenos Aires.

"ESPERANZA DEL PORVENIR", Santa Rosa, Territorio de la Pampa.

"HACIA EL CAMINO DE LA PERFECCION", Godoy Cruz, Peia de Mendoza.

"HERMANOS UNIDOS", Cabildo, Peia de Buenos Aires.

"LA SALUD", Santa Rosa, Territorio de la Pampa.

"LUZ Y PROGRESO", Palmira, Provincia de Mendoza.

"MUNDO DE LA VERDAD", La Plata, Peia. de Buenos Aires.

"NUEVA ERA", San Rafael, Peia. de Mendoza.

"PANCHO SIERRA", Lobería, Provincia de Buenos Aires.

"REGENERACION", La Dulce, Provincia de Buenos Aires.

"SAENZ CORTES", Pehuajó, Peia. de Buenos Aires.

"LA FRATERNIDAD HUMANA", Real del Padre, Peia. de Mendoza.

"AMALIA DOMINGO SOLER" Ibe. rá 5133, Villa Urquiza.

"LA IDEA"**Precios de Suscripción**

Un año	\$ 2.50
Número suelto	\$ 0.20
Número atrasado	\$ 0.30